

PAUTAS PRUEBA ORAL – DOMINGO DÍA 16/01/2022 -

1. LLAMADA DE PERSONAS ASPIRANTES A LA PRUEBA:

- **El orden de llamada** de las personas aspirantes a la prueba comenzará con la letra “F”, conforme al resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV 8473, 28/01/2019).
- **No se podrá acceder al centro** donde se desarrollan las pruebas antes de la hora en la que ha sido convocada cada persona aspirante.
- Se realizarán **2 llamadas**. No se podrá entrar tras la segunda llamada.
- **Si no ha sido nombrado/a** hágalo saber al término de la llamada.
- Antes de entrar en el aula, miembros del tribunal comprobarán la **correspondencia del documento de identidad presentado y el aspirante**.
- Pueden solicitar realizar la **prueba en valenciano** cuando se realice la comprobación de su documento de identidad.

2.- CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA A LA PRUEBA:

- Un miembro del tribunal les entregará el supuesto práctico, extraído al azar, disponiendo de aproximadamente **5 minutos para la preparación de su exposición**.
- Desde el momento en que se entregue al aspirante el supuesto práctico, **no estará permitido utilizar documentación, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico**.

3.- ENTRADA PARA REALIZAR LA PRUEBA:

- Un miembro del tribunal les **indicará el momento de entrar a realizar la prueba**.
- **Deberán mostrar su documento de identidad al tribunal examinador**.
- Para la exposición oral dispondrán aproximadamente de **10 minutos**.
- **Se valorará** la capacidad de comunicación, desenvoltura y fluidez en el discurso, coherencia en la exposición, conocimientos sobre el supuesto práctico y corrección gramatical.

4.- FIN DE LA PRUEBA:

- Una vez finalizada la prueba entregarán a la salida el supuesto práctico sobre el que han realizado la prueba.
- Si necesitan **justificante de asistencia** lo solicitarán a la salida, una vez finalizada la prueba.

EL LISTADO PROVISIONAL DE APTOS, NO APTOS, NO PRESENTADOS/NO APTOS, SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA www.turisme.gva.es, concretamente en el trámite https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=748.

El Secretario del Tribunal

La Presidenta suplente del Tribunal